

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 Bis, del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, siendo las **10:06** diez horas con seis minutos del día **28 veintiocho de abril de 2020** dos mil veinte, bajo la modalidad virtual, utilizando para tal efecto una videoconferencia en tiempo real, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria** convocada por su Comisionado Presidente, **Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, de fecha 28 de febrero de 2020.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-11/2019, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación de proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-12/2019, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Tomás Rosales López, por su propio derecho, en contra de Eurídice Meza Mendoza, en su carácter de Presidenta Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada.
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación de proyecto de desechamiento que propone el Secretario Ejecutivo, dentro del expediente identificado como PSO-06/2020, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Saúl Muñoz Juárez, por su propio derecho, en contra de José Ricardo Gallardo Cardona, en su carácter de Diputado Federal, por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a actos anticipados de campaña.
7. Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias.
8. Asuntos Generales

En relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y los Comisionados Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y, Mtro. Edmundo Fuentes Castro, así como del Lic. Daniel Muñoz Uresti, en su carácter de Secretario Técnico propietario, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, declarándose la existencia de quorum, y en tal virtud los acuerdos que aquí se tomaron son válidos.

Asimismo, en calidad de invitados se contó con la presencia del Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y del Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el contenido del Orden del Día. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

En cuanto al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de los Comisionados Electorales, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020. Quedando aprobada por unanimidad de votos.

Por lo que toca al punto 4 del Orden del Día, se presenta el proyecto de resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado como PSO-11/2019, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, por su propio derecho, en contra de Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada.

Una vez expuesto el mismo, se procede a tomar la votación correspondiente de manera nominal a los Comisionados Electorales, por lo que se determina aprobarlo de manera unánime en sus términos, para su posterior turno al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de ser analizado y en su caso aprobado en la siguiente sesión que se celebre.

Ahora bien en atención al acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 22 de abril de 2020, relativo a la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral con motivo de la pandemia del coronavirus COVID-19, se ordena que el presente proyecto sea turnado al Pleno de este Consejo, hasta que este consejo reanude labores ordinarias, a efecto que se restablezcan los términos y plazos legales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Electoral del Estado.

Por lo que toca al punto 5 del Orden del Día, se presenta el proyecto de resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado como PSO-12/2019, relativo a la denuncia interpuesta por el ciudadano Tomás Rosales López, por su propio derecho, en contra de Eurídice Meza Mendoza, en su carácter de Presidenta Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P., por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a propaganda personalizada.

Una vez expuesto el mismo, se procede a tomar la votación correspondiente de manera nominal a los Comisionados Electorales, por lo que se determina aprobarlo de manera unánime en sus términos, para su posterior turno al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a efecto de ser analizado y en su caso aprobado en la siguiente sesión que se celebre.

Ahora bien en atención al acuerdo aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de fecha 22 de abril de 2020, relativo a la suspensión de labores por tiempo indefinido de forma presencial en las instalaciones del Organismo Electoral con motivo de la pandemia del coronavirus COVID-19, se ordena que el presente proyecto sea turnado al Pleno de este Consejo, hasta que este consejo reanude labores ordinarias, a efecto que se restablezcan los términos y plazos legales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Electoral del Estado.

Por lo que toca al punto 6 del Orden del Día, una vez expuesto el proyecto de resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador Ordinario, identificado como PSO-06/2020, mediante el cual se propone el desechamiento de la denuncia interpuesta por el ciudadano Saúl Muñoz Juárez, por su propio derecho, en contra de José Ricardo Gallardo Cardona, en su carácter de Diputado Federal, por hechos que considera constitutivos de infracción en materia electoral, concernientes a actos anticipados de campaña, se pone a consideración de la comisión para su análisis.

Respecto del mismo se realizaron algunas precisiones por parte de los comisionados electorales, entre ellas, se expone que la persona denunciada podría estar incurriendo en un conjunto de conductas sistematizadas, de las cuales esta comisión ya tuvo conocimiento en denuncias anteriores, interpuestas por el Partido Acción Nacional y Héctor Gámez Ugalde y codenunciantes, mismas que se encuentran en trámite en este consejo, lo que pudiera generar no poder pronunciarse en específico por la presente denuncia, por lo que se propone analizar en su caso, la pertinencia de acumular la denuncia de mérito con las diversas denuncias presentadas en contra del C. Ricardo Gallardo Juárez, esto en razón de que los hechos narrados en la denuncia pueden guardar una estrecha relación con las denuncias anteriormente interpuestas en contra del mismo ciudadano, y de ser el caso que ambas denuncias puedan ser acumuladas para su

análisis e investigación, y en su momento se emita la determinación legal que corresponda.

Una vez debatido el proyecto, se procede a tomar la votación correspondiente de manera nominal a los Comisionados Electorales, resultado dos votos en contra, de los comisionados Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, y un voto a favor del comisionado Mtro. Edmundo Fuentes Castro.

Así entonces de conformidad con lo que dispone el numeral 441 fracción II de la Ley Electoral del Estado, se determinó aprobar un acuerdo de devolución a efecto de analizar en su caso, la pertinencia de acumular la denuncia de mérito con las diversas denuncias presentadas en contra del C. Ricardo Gallardo Juárez, por los razonamientos antes expuestos.

Por lo que atañe al punto 7 del orden del día, el Comisionado Presidente concedió el uso de la voz al Secretario Técnico para que rindiera el Informe de los asuntos en trámite ante la Jefatura de Quejas y Denuncias al día de la fecha, mismo que se anexa a la presente acta como parte integral de la misma.

Por lo que atañe al punto 6 del orden del día, relativo a los asuntos generales el Comisionado Presidente preguntó al Secretario Técnico, si existen asuntos agendados para desahogar, informado que, al inicio de la sesión el comisionado Edmundo Fuentes Castro y el Comisionado Presidente solicitaron el uso de la voz, procediendo de la siguiente manera.

En uso de la voz el comisionado Edmundo Fuentes Castro, señaló que diversos organismos electorales han realizado diversas actividades de información a la ciudadanía, en función de la dinámica que se ha presentado por la pandemia que se atraviesa, por lo que solicitó la posibilidad de organizar alguna actividad en relación a los temas vinculados con el tema de quejas y denuncias.

Acto seguido en uso de la voz el comisionado presidente, informo que de manera similar a las denuncias que llegaron a los correos institucionales de la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva, ha recibido de manera informal a través de su teléfono celular algunos hechos que se les imputan a diversos ciudadanos, consistentes en unas notas de prensa, publicaciones de redes sociales, entre otros, para lo cual elaborara un escrito para remitirlo a la Secretaria Ejecutiva para su conocimiento.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SO/06/04/2020. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el **Orden del Día** presentado.

CQD/SO/07/04/2020. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el **Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2020.**

CQD/SO/08/04/2020. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de acuerdo mediante el cual se desecha la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, en contra del ciudadano Xavier Nava Palacios en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí, dentro del expediente PSO-11/2019, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción IV del artículo 436 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto en el numeral 1 fracción VI inciso c) del artículo 39 del Reglamento en Materia de Denuncias. Aprobándose los siguientes puntos resolutivos:

SE RESUELVE

PRIMERO. *Por los motivos y fundamentos expuestos, desechar de plano la denuncia interpuesta por el ciudadano Alejandro García Moreno, en contra del ciudadano Francisco Xavier Nava Palacios, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí.*

SEGUNDO. *Notifíquese en términos de Ley.*

TERCERO. *En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.*

CQD/SO/09/04/2020. Punto 5 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de acuerdo mediante el cual se desecha la denuncia interpuesta por el ciudadano Tomás Rosales López, en contra de la ciudadana Eurídice Meza Mendoza, en su carácter de Presidenta Municipal de Villa Hidalgo, dentro del expediente PSO-12/2019, por actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción IV del artículo 436 de la Ley Electoral del Estado, en relación con lo dispuesto en el numeral 1 fracción VI inciso c) del artículo 39 del Reglamento en Materia de Denuncias. Aprobándose los siguientes puntos resolutivos:

SE RESUELVE

PRIMERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, desechar de plano la denuncia interpuesta por el ciudadano Tomás Rosales López, en contra de la ciudadana Eurídice Meza Mendoza, en su carácter de Presidenta Municipal de Villa Hidalgo, S.L.P.

SEGUNDO. Notifíquese en términos de Ley.

TERCERO. En su oportunidad, archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

CQD/SO/10/04/2020. En lo concerniente al **punto 6 del Orden del Día**, se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, un **acuerdo de devolución** del proyecto propuesto por la Secretaría Ejecutiva en el procedimiento sancionador ordinario identificado como PSO-06/2020, a fin de que la denuncia interpuesta por el ciudadano Saúl Muñoz Juárez en contra del Diputado Federal Ricardo Gallardo Juárez, por los razonamientos arriba expuestos.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 28 de abril de 2020, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



MTRO. MARCO IVÁN VARGAS CUELLAR
COMISIONADO PRESIDENTE



MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA ELECTORAL



MTRO. EDMUNDO FUENTES CASTRO
COMISIONADO ELECTORAL



LIC. DANIEL MUÑOZ URESTI
SECRETARIO TÉCNICO

Las presentes firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril de 2020, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias.